



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LPL34/2014
**“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA
PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y
ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
(COBAEJ)”.**



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I, 43, 44 fracción XI, 45 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6), 12, 13, 14 aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado, invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014**, relativa al **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** el cual se llevará a cabo con recursos del COBAEJ, y para efectos de normar el desarrollo del PROCESO arriba señalado, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de Adquisiciones	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.



Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Domicilio del COBAEJ	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
Proceso de Adquisición	Licitación Pública Local LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
Comisión del Organismo	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la contratación de **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, con las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS)**.

Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de mérito son **ESPECIFICACIONES SOLICITADAS**.

El proceso de contratación del servicio será adjudicado por partidas.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios objeto de esta Licitación deberán realizarse en las fechas y lugares que el área de Capacitación y Evaluación del COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) les indique a los **PROVEEDORES** que resulten adjudicados, iniciando una vez firmado el contrato y concluyendo hasta la terminación de las fechas asignadas por el Área de Capacitación y Evaluación del COBAEJ, conforme al calendario que se establezca y que forme parte del contrato respectivo; será el Área de Capacitación y Evaluación del COBAEJ, quien deberá revisar, validar conforme a lo establecido en las presentes bases y contrato respectivo la factura y/o recibo de honorarios que presente el proveedor adjudicado, según corresponda, para efecto de trámite de pago mediante sello y firma, posterior a la realización total de cada curso-taller, considerándose con ello entregado el mismo, además de lo establecido conforme a bases.

Los servicios objeto del presente proceso, deberán realizarse conforme a lo estipulado en las presentes bases y el contrato respectivo.



Los servicios correrán por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR”, responsabilizándose que éstos sean prestados en el lugar y el plazo pactado en el contrato.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de Adquisiciones o Comisión del organismo, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” a solicitar la documentación a los “PARTICIPANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.
- b) Asimismo deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de servicios en que participa.
- c) Si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>



- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) Deberán ser personas físicas (instructores de capacitación) o personas jurídicas (Despachos de Capacitación, Instituciones de Capacitación, Universidades, Institutos Educativos de Capacitación, etc.) del ramo de los servicios a Licitarse, para atender los requerimientos en las condiciones solicitadas, así mismo, deberán contar con equipo técnico para la impartición de los cursos-talleres en los cuales participe, como lo son: laptop, películas, documentales en formato DVD, conforme al tema a impartir, ya que serán requeridos en caso de que el COBAEJ no cuente con el equipo suficiente por lo que se requiere a la capacitación que deba brindarse de forma presencial, además de contar con plataforma web en caso de aplicar en la partida a participar.
- g) Por lo que se refiere a la capacitación que deberá brindarse de manera virtual además del material como documentales, películas, software el capacitador deberá contar con plataforma web que soporte el registro del número de personal a capacitar, acceder sin problemas de uso a su plataforma desde cualquier localidad en el interior del Estado de Jalisco, que le permita brindar el servicio de capacitación virtual las 24 veinticuatro horas del día.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria a **las 15:00 horas del día 13 trece de noviembre de 2014**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 horas del día 07 siete de noviembre del año 2014.**

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA)**.



- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí manifestado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)** y **ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)**.
- g) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Adquisiciones “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS)**.

6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:



- Índice que haga referencia al número de hojas.
- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas

b) Dirigida a la Comisión de Adquisiciones “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las **17:00 horas del día 18 dieciocho de noviembre del año 2014**, en la Sala de Juntas de la Comisión de Adquisiciones “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

7.1.1. Documentación obligatoria:

- a) **ANEXO 3** (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) **ANEXO 5** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- c) **ANEXO 6** (PROPUESTA TÉCNICA).

7.1.2. Documentación Opcional:

ANEXO 4 (ACREDITACIÓN), la falta de este documento no será motivo de descalificación.

7.1.3. Documentación Complementaria y obligatoria.

- a) **Curriculum del PARTICIPANTE.-** EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS (CURRICULUM PERSONAL), EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS (CURRICULUM INSTITUCIONAL).



b) **CURRICULUM VITAE.-** DE TODO EL PERSONAL DOCENTE QUE SERÁ EL INSTRUCTOR. DEBIENDO CONTENER CUANDO MENOS LOS DOS ÚLTIMOS ESTUDIOS, ADEMÁS DE LOS DOS ÚLTIMOS EMPLEOS.

c) **DOCUMENTOS DE ESTUDIOS.-** DOCUMENTOS DE ESTUDIOS DE TODO EL PERSONAL DOCENTE QUE SERÁ INSTRUCTOR, DEBIENDO ANEXAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS COMPROBANTES QUE AVALEN SUS ESTUDIOS CONFORME AL NIVEL SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

d) ANEXO 8. DETALLE DE INSTRUCTORES

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en SOBRE CERRADO.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión Adquisiciones “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado” para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en



el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

LOS SERVICIOS SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente **“PROCESO”**.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios ofertados
- c) Financiamiento de pago.
- d) Referencias en la prestación del servicio.
- e) Nivel de estudios del capacitador propuesto acorde al curso a impartir.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la **“LEY”**

Por lo que respecta a los incisos d) y e) se considerará la información del Curriculum del Capacitador, la experiencia en las áreas que oferta, así como las referencia que se solicitarán, en su caso, vía telefónica, de acuerdo a lo manifestado en el curriculum de cada uno de los instructores, lo anterior para retroalimentación en la evaluación de los capacitadores e instructores, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, bajo los siguientes criterios:

Nivel académico del instructor conforme a lo solicitado en el Anexo 1.- 70 Puntos

Cursos impartidos conforme al tema a impartir.- 20 Puntos

Experiencia en impartición de cursos presenciales y/o en línea.- 10 Puntos.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por



parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:



-
- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
 - b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
 - c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
 - d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
 - e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
 - f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
 - g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.



14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de Adquisiciones o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá suministrar los servicios por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Podrá solicitar apoyo para la validación técnica a las áreas de competencia de los servicios que requieren el presente proceso.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación deberá ser emitido por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”**.



- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** o bien podrán acceder a la misma en la página web del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al **“PROVEEDOR”**, de ser posible una vez concluida la sesión de la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **“PROVEEDORES”** deberán presentar al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato a los **13 trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.



Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **“PROVEEDOR”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El **“PROVEEDOR”** deberá constituir una garantía a favor del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **“DOMICILIO”**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los servicios a satisfacción del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.



Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no cumpla con lo establecido en este punto, el **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

Así mismo sólo se cubrirá el pago conforme al número de personas **oficialmente inscritas al inicio de la capacitación**, y listado debidamente validado por el área de Capacitación y Evaluación.

20.1 Para el pago total

- A. Factura original sellada y firmada de validación técnica y firmada y sellada de recibidos y concluidos los servicios por el Área de Capacitación y Evaluación (dos) copias.
- B. Fotocopia del Contrato respectivo.

20.2 Para el pago de parcialidades (partidas concluidas):

- a) Factura original sellada y firmada de validación y/o recibido por el Área de Capacitación y Evaluación, con nombre, firma, fecha y sello de recibidos los servicios por el Área de Capacitación y Evaluación.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3



21. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega o inicio de los **“servicios”**, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la Dirección General del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

El **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** deberá de convocar a reunión a la **“COMISIÓN DEL ORGANISMO”** más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los servicios objeto del contrato.

22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rechazar los **“servicios”**.

Se entiende como no entregados los **“servicios”** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá hacer la devolución de los servicios adquiridos y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

23. SANCIONES.

23.1. El **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los servicios objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.



- c) En caso de entregar servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que “EL PROVEEDOR” varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los servicios ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las presentes bases.
- f) Que EL PROVEEDOR no entregue los servicios con las características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADS) de estas bases.**
- g) Que “EL PROVEEDOR” no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- h) Aquellos instructores de “EL PROVEEDOR” que acumulen en dos ocasiones amonestaciones por escrito por parte del Área de Capacitación y Evaluación, será motivo de cancelación de su contrato.
- i) En cualquier otro caso señalado por la “LEY”.

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo,



el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” al “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

24.2. Penas Convencionales.

24.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por “EL PROVEEDOR” aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los “servicios” **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”	

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.



Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los servicios, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los servicios, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los servicios entregados al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.



El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL **“PARTICIPANTE”**.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco; 23 octubre, 2014.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS “SOLICITADAS”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DEL ESTADO DE JALISCO”

PARTIDA1.- TEMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DIRIGIDO A:

Directores de planteles

CAPACITACION:

Planeación Estratégica

OBJETIVO:

El personal directivo conozca los principales elementos de la Planeación Estratégica para sentar las bases de su implementación.

CONTENIDO DE TEMAS:

1. Competencias directivas (Acuerdo Secretarial 449)
2. Concepto de planeación estratégica.
3. Razón de ser e implicaciones de la planeación estratégica.
4. El proceso de la planeación estratégica.
5. Proceso para definir y establecer la filosofía.
6. Proceso para definir la misión y visión institucional.
7. Análisis del entorno: oportunidades y amenazas.
8. Diagnóstico interno: fuerzas y debilidades.
9. Determinación de prioridades y estrategias.
10. Establecimiento de objetivos a largo plazo.
11. Determinación de prioridades y lineamientos.
12. Elaboración de objetivos, presupuestos y planes de acción a corto plazo.

DURACION:

24 hrs.

TIPO DE CAPACITACIÓN:

100% Presencial

NIVEL ACADEMICO DEL INSTRUCTOR:

Maestría con experiencia mínima de tres años en el tema a impartir.

Deberá presentar documentos comprobatorios del nivel académico del instructor, anexos al curriculum y anexar curriculum empresarial.

COMPETENCIAS SOLVENTADAS:

Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la institución en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y del Sistema Nacional de Bachillerato.

GRUPOS: 25 personas

SEDE: Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”



PARTIDA 2.- TEMA: CURSO ORATORIA

DIRIGIDO A:

DIRECTORES DE PLANTEL Y RESPONSABLES DE CENTRO EMSaD

CAPACITACIÓN:

CURSO ORATORIA

OBJETIVO:

Complemento al dominio de todos los recursos expresivos naturales del ser humano (voz, mirada, sonrisa, gesticulaciones, movimientos de manos y desplazamiento), enseñarse a utilizar de una forma sencilla práctica y efectiva cualquier elemento mecánico o tecnológico.

CONTENIDO DE TEMAS:

- Orígenes y fundamentos de la programación neurolingüística
- Habilidades para la comunicación efectiva
- Generación creativa de soluciones
- Especificación de objetivos
- Generando estados de excelencia

DURACIÓN:

24 Horas

TIPO DE CAPACITACIÓN:

100% Presencial

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR:

Maestría, con experiencia y conocimiento en el tema a impartir.

Deberá presentar documentos comprobatorios del nivel académico del instructor, anexos al curriculum y anexar curriculum empresarial.

COMPETENCIAS SOLVENTADAS:

Negociación, orientación al cliente, solución de problemas y liderazgo.

GRUPOS: 25 Personas

SEDE: Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”



PARTIDA 3.- TEMA: CURSO JUNTAS EFECTIVAS DE TRABAJO

DIRIGIDO A:

PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS MEDIOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CAPACITACIÓN:

CURSO JUNTAS EFECTIVAS DE TRABAJO

OBJETIVO:

El participante obtendrá los conocimientos y herramientas básicos de lo que conlleva la realización de una junta efectiva de trabajo, aplicando adecuadamente los elementos idóneos, con la finalidad de efectuar de manera eficiente y efectiva sus juntas.

CONTENIDO DE TEMAS:

1. ¿Cómo lograr una junta efectiva de trabajo?
2. Los objetivos de una junta de trabajo
3. La planeación como junta de trabajo
4. Aprender a utilizar herramientas que facilitan la organización de reuniones
5. Dinámica de una junta de trabajo
6. Tipo de reuniones: informativas, para generar acuerdos, centradas en el grupo, para resolver el problema y tomar decisiones creativas de intercambio de experiencias
7. Comunicación y manejo de conflictos

DURACIÓN:

16 HORAS

TIPO DE CAPACITACIÓN :

100% Presencial

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR:

Maestría con conocimiento y experiencia en el tema a impartir.

Deberá presentar documentos comprobatorios del nivel académico del instructor, anexos al curriculum y anexar curriculum empresarial.

COMPETENCIAS SOLVENTADAS:

Al finalizar la capacitación el personal deberá tener una visión más amplia de cuál es la mejor manera de realizar una junta en diferentes niveles.

GRUPOS: 35 personas (1 grupo)

SEDE: Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”



PARTIDA 4.- TEMA: CURSO INTELIGENCIA EMOCIONAL

DIRIGIDO A:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE (OFICINAS CENTRALES)

CAPACITACIÓN:

CURSO INTELIGENCIA EMOCIONAL

OBJETIVO:

- Identificar estrategias que le permitan manejar sus emociones y expresarlas
- Constructivamente, con el fin de incrementar su satisfacción y fortaleza personal
- Conocer los fundamentos teóricos que permitan conocer mejor la naturaleza de mis emociones con el fin de saber conducirlos
- Reflexiones acerca de tus emociones y como las manifiestas en tu comportamiento
- Identificar estrategias que permitan una mejor relación conmigo mismo y con las personas que me rodean

CONTENIDO DE TEMAS:

- Inteligencia emocional
- Auto evaluación de la inteligencia emocional
- Principios del aprendizaje autónomo y auto dirigido
- Sintonía con las emociones o sentimientos
- Formación de modelos mentales y escala de inferencias
- Auto motivación
- Empatía
- Escucha activa
- Colaboración

DURACIÓN:

14 horas

TIPO DE CAPACITACIÓN:

100% Presencial

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR:

Licenciatura con conocimiento y experiencia en el tema a impartir.

Deberá presentar documentos comprobatorios del nivel académico del instructor, anexos al curriculum y anexar curriculum empresarial.

COMPETENCIAS SOLVENTADAS

Pensamiento estratégico, solución de problemas, autocontrol, adaptabilidad y organización

GRUPOS: 125 personas (5 grupos de 25 personas cada uno)

SEDE: Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”



PARTIDA 5.- TEMA: CURSO TALLER DE FORMACIÓN DE AUDITORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON BASE A LA NORMA ISO 9001:2008 E 19011

DIRIGIDO A: Personal Directivo, Administrativo y Docente.

CAPACITACIÓN: Curso taller de Formación de Auditores del Sistema de Gestión de Calidad con Base a la Norma ISO 9001:2008 E 19011

OBJETIVO: Adquirir, aplicar los criterios y conocimientos teóricos y prácticos para realicen auditoría internas y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión y Calidad en cumplimiento con los requisitos de la Norma 9001:2008.

TEMARIO

ISO 9001

- Antecedentes de la norma.
- Modelo del Sistema de Gestión.
- Enfoque a proceso.
- Requerimientos de la Norma.
- 4. Sistema de Gestión de la Calidad.
- 5. Responsabilidades de la Dirección.
- 6. Gestión de los recursos.
- 7. Realización del producto.
- 8. Medición, análisis y mejora.

ISO 19011

Directrices de auditoría para los sistemas de gestión bajo la norma:

- 3. Términos y Definiciones.
- 4. Principios de auditoría.
- 5. Gestión de un programa de auditoría.
- 6. Realización de una auditoría.
 - ✓ Inicio de auditoría.
 - ✓ Preparación de las actividades de auditoría.
 - ✓ Realización de las actividades de auditoría.
 - ✓ Preparación y distribución del informe de auditoría.
 - ✓ Finalización de la auditoría.
 - ✓ Realización de las actividades de seguimiento de una auditoría.
- 7. Competencias y evaluación de los auditores,



Conclusiones.

DURACIÓN: 16 horas

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR: Licenciatura y auditor certificado en IRCA o RABQSA enviar copia del certificado, mínimo 3 años de experiencia comprobada en el tema a impartir, deberá anexar Curriculum Vitae del o los instructores.

COMPETENCIA SOLVENTADAS:

- ✓ Conocimientos de la norma ISO 9001:2008 requisitos
- ✓ Conocimientos del desarrollo de una auditoría de calidad en la norma ISO 9001
- ✓ Detección de no conformidades y que requisitos de la norma ISO 9001:2008 afectan.
- ✓ Formulación de preguntas de impacto para medir el desempeño del área auditada.
- ✓ Conocimientos de redacción de no conformidades y cierre
- ✓ Desarrollar la evaluación de la eficacia y mejora de procesos de la auditoría.

GRUPOS: 32 personas (2 grupos)

SEDE: Instalaciones propias del **“PARTICIPANTE”**



PARTIDA 6.- TEMA: CURSO “EL ROL DE LA ALTA DIRECCIÓN EN EL SGC”.

DIRIGIDO A: Personal Directivo.

CAPACITACIÓN: Curso “El Rol de la Alta Dirección en el SGC”.

OBJETIVO: Que el personal Directivo conozca la importancia de mantener el Sistema de Gestión de Calidad, así como de realizar estrategias de mejora para el logro de los objetivos y metas del organismo.

TEMARIO

1. Revisar los requerimientos de ISO 9001 que involucran a la Alta Dirección.
2. Reflexionar sobre el impacto y trascendencia del Liderazgo en el SGC.
3. Entender la importancia en el SGC del alineamiento del Propósito, Política de Calidad y Objetivos de Calidad como orientación fundamental del SGC.
4. Aprender las revisiones del SGC como la verificación de su conveniencia, adecuación y eficacia.
5. Entender el papel de la Alta Dirección en la mejora del SGC y su relación con los conceptos de importancia, urgencia y recursos

COMPETENCIA SOLVENTADAS:

- Aprender a coordinar las actividades de la Alta Dirección.
- Formarse en el uso de herramientas de gestión de proyectos.
- Comprender el sistema de responsabilidad de la Alta Dirección.
- Aprender a desarrollar actividades de información de manera eficaz.
- Adquirir habilidades de comunicación para relacionarse con el equipo de trabajo y el alumno.
- Disponer de conocimientos técnicos suficientes para evaluar riesgos y proponer medidas correctivas.
- Aprender a elaborar un plan de proyecto de Alta Dirección.
- Fomentar la participación activa del equipo de trabajo de la Alta Dirección.

GRUPOS: 33 personas (1 grupos)

DURACIÓN: 16 horas

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR: Licenciatura, mínimo 3 años de experiencia comprobada en el tema a impartir, anexar Curriculum Vitae del o los instructores.

SEDE: Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”



PARTIDA 7.- TEMA: TALLER DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROCESOS

DIRIGIDO A: Personal Directivo y Administrativo.

CAPACITACIÓN: Taller de Identificación, Análisis y Procesos

OBJETIVO: Identificar y analizar los procesos necesarios del sistema de gestión de la calidad del COBAEJ para identificar oportunidades de mejora que permitan eficientizar los resultados, tanto del sistema de gestión de la calidad como del propio colegio.

TEMARIO

1. Estrategias de negocio
 - 1.1. Cliente (necesidades y expectativas)
 - 1.2. Servicio ofrecido y sus características.
 - 1.3. Misión, Visión y Objetivos estratégicos
 - 1.4. Política de la calidad
 - 1.5. Objetivos de la calidad
2. Indicadores
 - 2.1. Identificación de Factores Críticos de Éxito
 - 2.2. Alineación de los componentes del Modelo estratégico
 - 2.3. Indicadores de gestión
3. Despliegue de la estrategia al SGC
 - 3.1. ¿Qué es un proceso?
 - 3.2. Tipos de procesos
 - 3.3. Comprensión del enfoque basado en procesos
 - 3.4. Identificación de los procesos de la organización (Mapeo de procesos)
 - 3.5. Planificación de cada proceso (plan de calidad por proceso)

COMPETENCIA SOLVENTADAS:

- El personal que asista al curso contará con los elementos estratégicos que guiarán el desempeño del sistema de gestión de la calidad.
- Diseño del Mapa de procesos del COBAEJ orientado a los elementos estratégicos
- Realizar Planes de calidad por proceso lo que permitirá desplegar la estrategia hacia todos los planteles dentro del alcance del sistema de gestión de la calidad.
- Contar con Plan de trabajo para despliegue de proceso dentro del alcance del sistema de gestión de la calidad.

GRUPOS: 25 personas (1 grupo)

DURACIÓN: 24 horas

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR: Licenciatura, mínimo 3 años de experiencia comprobada en el tema a impartir, 1 Consultor líder, ofrecer apoyo (coaching) sin costo para cualquier duda o consulta que requieran en interpretación de sus proyectos vía telefónica, fax o e-mail por un año.

SEDE: Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”

DIRIGIDO A: Personal Directivo, Administrativo y Docente.



PARTIDA 8.- TEMA: TALLER “ HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA ENTENDER EL PROBLEMA”

DIRIGIDO A: Personal Directivo, Administrativo y Docente.

CAPACITACIÓN: Taller “ Herramientas Estadísticas para entender el problema”

OBJETIVO: Tener la condición de aplicar las herramientas estadísticas adecuadas para el seguimiento, análisis y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, así como la solución de No Conformidades detectadas.

TEMARIO

Determinar un conjunto de herramientas que sirvan de apoyo a la estrategia del SGC en las áreas funcionales del organismo para el análisis de datos e identificar oportunidades de mejora, por las siguientes herramientas:

1. Introducción
2. Objetivo de tomar datos
3. Tipos de datos
4. Las siete herramientas básicas
5. Hoja de tomas de Datos
6. Diagrama de proceso de decisión
7. Tormenta de ideas
8. Diagrama de Pareto
9. Grafico de control y dispersión
10. Hoja de Verificación
11. Diagrama Causa-Efecto
12. Círculo de Control (Deming)
13. 5 porqués
14. La necesidad de tomar datos para la toma de decisiones
15. Ejemplos

COMPETENCIA SOLVENTADAS:

- Capacidad de análisis y síntesis para solucionar las no conformidades
- Capacidad de organizar y planificar los equipos de trabajo
- Solución de problemas
- Toma de decisiones para la mejora continua



- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

DURACIÓN: 24 horas

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR: Licenciatura con conocimientos y experiencias en el tema por lo menos 3 años, anexar Curriculum Vitae del o los instructores.

GRUPOS: 30 personas (1 grupos)

SEDE: Instalaciones propias del **“PARTICIPANTE”**



PARTIDA 9.- TEMA: LINUX

DIRIGIDO A:

PERSONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

CAPACITACIÓN:

LINUX

OBJETIVO:

Este curso provee una guía para comprender tareas comunes realizadas por administradores de sistemas, incluyendo la instalación, customización y resolución de problemas. La cobertura expandida de las redes y la seguridad provee todo lo que necesita para comenzar a ejecutar su sistema Linux. Este curso mapea los exámenes LX0-101 y LX0-102 de LPI.

CONTENIDO DE TEMAS:

- Instalación
 - Métodos de Instalación
 - Instalación, paso a paso
 - Luego del primer arranque
- Sistemas de paquetes: herramientas y principios fundamentales
 - Estructura de un paquete binario
 - Metainformación de un paquete
 - Estructura de un paquete fuente
 - Coexistencia con otros paquetes de sistema
- Mantenimiento y actualizaciones: Las herramientas APT
 - Completando el archivo sourcelist
 - Programas aptitude y apt-get
 - Orden apt-cache
 - Interfaces: aptitude, synaptic
 - Comprobando la autenticidad de un paquete
 - Actualizando de una distribución estable a la siguiente
 - Manteniendo un sistema actualizado
 - Actualizaciones automáticas
 - Buscar Paquetes
- Resolver Problemas y encontrar información relevante
 - Fuentes de documentación
 - Procedimientos comunes
- Configuración básica: red, cuentas, impresión
 - Configurar el sistema en otro idioma
 - Configuración de red
 - Definir el nombre de equipo y configurar el servicio de nombres
 - Resolución de nombres
 - Configuración de servidores DNS
 - El archivo/ etc / Hosts
 - Bases de datos de usuarios y grupos
 - Lista de usuarios: /etc/password
 - El archivo de contraseñas ocultas y cifradas: /etc/shadow
 - Modificar una cuenta o contraseña existente
 - Configuración de paquetes: debconf
 - Syslog eventos del sistema
 - Supervisor INETD



- Programación de tareas con Cron y ATD
- Programación de tareas asincrónicas: anacron
- Cuotas
- Respaldo
 - Respaldo con rsync
 - Restauración de equipos sin respaldos
 - Conexión en caliente: hotplug
- Infraestructura de red
 - Red privada virtual con SSH
 - Calidad del servicio
 - Enrutamiento dinámico
 - IPv6
 - Servidores de nombres de dominio (DNS)
 - DHCP
 - Herramientas de diagnóstico de red
- Servicios de red: postfix, apache, NFS, samba, squid
 - Servidor de correo
 - Instalación de Postfix
 - Configuración de dominios virtuales
 - Restricciones para recibir y enviar
 - Configuración de <<Listas grises>>
 - Personalización de filtros basados en el receptor
 - Integración con un antivirus
 - SMTP autenticado
 - Servidor Web (HTTP)
- Instalación de Apache
 - Configuración de servidores virtuales(Virtual Hosts)
 - Directivas comunes
- Servidores de archivos FTP
- Servidor de archivos NFS
- Configuración de espacios compartidos Windows con Samba
 - Servidor Samba
 - Cliente Samba
 - El programa smbclient
 - Montaje de espacios compartidos de Windows
- Impresión en una impresora compartida
- Proxi HTTP/FTP
- Directorio LDAP
 - Instalación
 - Relleno del directorio
 - Administración de cuentas con LDAP
 - Administración avanzada
- RAID y LVM
 - RAID por software
 - LVM
- Estación de trabajo
 - Configuración del servidor X11



- Escritorios gráficos
 - GNOME
 - KDE
 - Xfce y otros
 - Herramientas
 - Desactivar una cuenta
 - Lista de Grupos:/etc/group
 - Crear cuentas
 - Entorno de consola
 - Configuración de impresoras
 - Configuración del gestor de arranque
 - Otras configuraciones: sincronización de tiempo, registros, acceso compartido
 - Compartir permisos de administración
 - Lista de puntos de montaje
 - Locate y updatedb
- Compilación de un núcleo
- Introducción y prerequisites
 - Obtención de las fuentes
 - Configuración del núcleo
 - Compilación y creación del paquete
 - Compilación de módulos externos
 - Aplicación de un parche al núcleo
 - Instalación de un núcleo
 - Características de un paquete Debian del núcleo
 - Instalación con dpkg
- Servicios Unix
- Arranque del sistema
 - Inicio de sesión remoto
 - Inicio de sesión remoto: telnet
 - Inicio seguro de sesión remoto: SSH
 - Autenticación basada en llaves
 - Utilización de aplicaciones X11 remotas
 - Creación de túneles cifrados con redirección de puertos
 - Utilización de escritorios gráficos remotos
 - Administración de permisos
 - Interfaces de administración
 - Administración en una interfaz web: webmin
 - Correo
 - Evolución
 - Kmail
 - Thunderbird y Icedove
 - Navegadores web
 - Desarrollo
 - Herramientas para GTK + en GNOME
 - Herramientas para Qt en KDE



- Trabajo Colaborativo
 - Trabajo en grupo: groupware
 - Sistemas de mensajería instantánea
- Emulación de Windows: Wine
- Seguridad
 - Definición de una política de seguridad
 - Firewall o el filtrado de paquetes
 - Supervisión: prevención, detección y disuasión
- Creación de un paquete
 - Recopilación de un paquete desde sus fuentes
 - Obtención de las fuentes
 - Realización de cambios
 - Inicio de la recompilación
 - Creación de su primer paquete
 - Metapaquetes o paquetes falsos
 - Simple compendio de archivos
 - Creación de un repositorio de paquetes para APT

DURACIÓN:

35 HORAS

NIVEL ACADÉMICO DEL INSTRUCTOR

Ingeniero en Sistemas o a fin, con experiencia y conocimiento en el tema a impartir.

5 años de experiencia en administración de servidores Linux. Comprobables.

COMPETENCIAS SOLVENTADAS

Habilidades para desplegar, administrar y resolver problemas en el área de Sistemas basados en una plataforma de Linux.

GRUPOS.- 7 PERSONAS

SEDE.- Instalaciones propias del “PARTICIPANTE”



PARTIDA 10.- TEMA: DIPLOMADO DE MATEMÁTICAS PARA BACHILLERATO

Cuarta generación

Justificación

Las matemáticas siempre han sido un tormento para la mayoría de los alumnos, según la Reforma Integral de la Educación Media Superior, las TIC's son una buena herramienta para hacer la clase más amena y con mejor aprovechamiento.

El desarrollo de las competencias matemáticas son necesarias para comprender, utilizar, aplicar y comunicar conceptos y procedimientos matemáticos. Que puedan a través de la exploración, abstracción, clasificación, medición y estimación, llegar a resultados que les permitan comunicarse, hacer interpretaciones y representaciones.

Actualmente tenemos la necesidad de renovar el sistema educativo, de tal manera que los jóvenes encuentren sentido estudiar las matemáticas que les resulten útiles y se conviertan hábiles para solucionar problemáticas sociales y laborales. Los altos índices de reprobación en el área de matemáticas nos demandan la capacitación y actualización de los docentes, facilitando así nuevas técnicas de enseñanza de las matemáticas.

Objetivo General

Reafirmar conceptos matemáticos y sensibilizar a los docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas para:

- Desarrollar habilidades en el uso de materiales concretos (regletas, geoplano, materiales recortables, etc), como una etapa introductoria a la clase que facilite la aparición de procedimientos visuales y de exploración por parte de los alumnos.
- Identificar y aprovechar los diferentes procedimientos visuales y de exploración de los alumnos como una parte del desarrollo de su clase.
- Reconocer la importancia de mostrar múltiples formas de resolver un problema.
- Valorar, las diferentes estrategias generadas por los alumnos en la resolución de problemas para lograr mayor profundidad en los conceptos.
- Reconocer los procesos de resolución de problemas como un elemento importante en la construcción del conocimiento.
- Reconocer nuevas alternativas tecnológicas de enseñanza y aprendizaje.

Durante el desarrollo del diplomado, se discutirán estrategias alternativas para los procesos tradicionales de enseñanza para la introducción de conceptos geométricos y aritméticos.

Objetivo Especifico

A través del trabajo con materiales concretos y TICs se pretende que los profesores:

- ✚ Conozcan los planteamientos del trabajo por competencias.
- ✚ Conozcan las competencias planteadas para la materia de matemáticas, así como reconocer qué competencia se desarrolla en diferentes momentos de la actividad en clase.
- ✚ Conozcan aspectos básicos de teorías constructivistas.
- ✚ Acepten como métodos válidos los procedimientos personales de los alumnos.
- ✚ Relacionen los métodos propios de los alumnos con los métodos tradicionalmente enseñados en la escuela.
- ✚ Manejen con soltura los conocimientos matemáticos correspondientes a su grado.



Contenido

MÓDULO 1

Duración: 30 horas

Se trabajan temas relativos a la materia Matemáticas I.

Introducción

Se introduce la forma de trabajo del curso aplicándolo en la resolución de un problema de tipo algebraico.

Se utilizan diferentes formas de solución para el problema: Forma icónica, forma aritmética, forma tabular y forma algebraica.

Se discuten características de cada una de estas formas de solución y la manera como pueden aprovecharse los intentos realizados por los alumnos para construir conocimiento de tipo algebraico durante una clase.

Se relaciona esta forma de trabajo con los planteamientos basados en la resolución de problemas, las diferencias y similitudes entre el trabajo por competencias planteados en primaria, secundaria y bachillerato y la relación que tiene esta forma de trabajo con la teoría de situaciones didácticas.

Propiedades asociativa, conmutativa y distributiva

Se trabajarán algunas actividades que propician el descubrimiento de las propiedades de números reales. Con base en el trabajo realizado en ellas se discutirá:

- Importancia de la exploración en matemáticas y ejercicios que pueden motivar esta habilidad en el estudiante.
- Ejercicio que pueden motivar la búsqueda de patrones de comportamiento numérico
- Importancia de representación geométrica de algunos conceptos matemáticos para construir conceptos algebraicos: productos, números cuadrados y cúbicos.
- Uso de estas representaciones en la resolución de operaciones.

Jerarquía de operaciones

Se analizan ejemplos de operaciones que dan diferente solución en diferente tipo de calculadoras. A partir de estos ejemplos se discuten los errores más comunes de los estudiantes y posibles causas que los producen.

Se realizan actividades para comprender la importancia de la jerarquía de operaciones.

Se utiliza la calculadora y se discuten las dificultades que tiene su uso para los estudiantes, así como ejercicios en los cuales dicho uso promueve situaciones de aprendizaje.

Resolución de problemas de tipo aritmético

Se utilizan diferentes técnicas para resolver problemas de tipo aritmético. Se discuten estrategias comunes de los estudiantes y la forma de aprovecharlas en el desarrollo de la clase.

Resolución de problemas

Se utilizan diferentes técnicas para resolver problemas de tipo algebraico. Se discuten estrategias comunes de los estudiantes y la forma de aprovecharlas para obtener las ecuaciones.

Se discute la visión de diferentes teóricos (Polya, Zeits, Schoenfeld) sobre el uso de la resolución de problemas en el aula.

Positivos y negativos

Se utilizan diferentes representaciones (recta numérica, regletas) para introducir el concepto de número negativo.

A partir del uso de regletas se realiza una actividad para que el alumno descubra los procedimientos de agrupamiento de números con signo y las leyes de los signos.

Proporcionalidad

A partir de problemas geométricos se introduce el concepto de razón de proporcionalidad y se construye el procedimiento de regla de tres.

Porcentajes

Se utilizan materiales concretos para introducir el concepto de porcentajes. A partir de este material se construyen procedimientos para calcularlo y se introduce la aplicación de la calculadora.

Sucesiones numéricas:



Se usan las regletas para construir secuencias de figuras que sigan un patrón de crecimiento.
Se utilizan tablas para estudiar cómo es el crecimiento de las secuencias que se van formando.
Se describe el patrón observado en las tablas.

A partir de las descripciones anteriores se obtiene la ecuación correspondiente.

Progresiones aritméticas y geométricas.

A partir de representaciones visuales se construye el procedimiento de suma de Gauss y se convierte en procedimientos algebraicos.

Los procedimientos que surjan serán aprovechados para construir la teoría y formulas relacionadas con progresiones aritméticas y geométricas.

Despeje de ecuaciones

Se discuten métodos informales usados por los alumnos y cómo pueden ser aprovechados para construir métodos formales.

Se usan las regletas, el tablero de centímetro cuadrado y representaciones visuales para dar sentido a los procesos de despeje de ecuaciones.

A partir de las representaciones visuales se explican propiedades de la igualdad.

Multiplicación de expresiones algebraicas:

A partir de problemas se introduce una representación geométrica de la multiplicación.

Se utiliza la representación geométrica para realizar multiplicaciones de polinomios.

Se analizarán los casos anteriores para construir un algoritmo para la división de polinomios

Productos notables

Se analizarán características en común de diferentes expresiones (tanto en forma gráfica como en forma algebraica) para explicar la Factorización de:

- Binomio con término común.
- Binomio al cuadrado.
- Binomios conjugados.
- Trinomio al cuadrado.
- Binomio al cubo.
- Suma de cubos y diferencia de cubos.

Fórmula general para resolución de ecuaciones cuadráticas

A partir de métodos gráficos se estudia cómo completar un trinomio cuadrado perfecto. De aquí se construirá la fórmula general para resolución de ecuaciones cuadráticas.

Simplificación de expresiones algebraicas:

Se utilizan las regletas para dar significado a las literales en expresiones algebraicas, así como para que el alumno deduzca las reglas de simplificación del álgebra.

Sistemas de ecuaciones:

A partir de algunos problemas se discuten estrategias de tipo visual para resolver sistemas de ecuaciones.

Se utilizan los procedimientos visuales anteriores para explicar el método de sumas y restas para la resolución de sistemas de ecuaciones.

MÓDULO 2

Duración: 30 horas

Se trabajan temas relativos a la materia Matemáticas II.

Ángulos

Se utiliza el geoplano y el programa CABRI para analizar diferentes teoremas relacionados con los ángulos:

Suma de ángulos internos de un polígono.

Ángulos entre paralelas.

Ángulo externo.

Ángulos en un triángulo isósceles.

Ángulos en paralelogramos.

Ángulos opuestos por el vértice



Ángulos internos de triángulos y polígonos.
Se aplican estos conceptos en diferentes problemas.

Simetría de rotación

Se utiliza el geoplano circular y el programa CABRI en la construcción de figuras geométricas que tengan simetría de rotación. A partir de estas figuras se explican diferentes propiedades de la simetría central

Ángulos en la circunferencia

Se usa el geoplano y el programa CABRI en actividades que permiten el surgimiento del teorema del ángulo inscrito, interior y exterior en una circunferencia

Teorema de Pitágoras:

Se usa el geoplano para demostrar el teorema de Pitágoras en forma visual.

Se resuelven problemas que involucren al teorema de Pitágoras. Se utilizan métodos visuales y se analizan para llegar a la escritura algebraica del teorema de Pitágoras. Se utilizan programas de geometría dinámica para profundizar en el conocimiento del teorema de Pitágoras.

Triángulos semejantes

Se utiliza el geoplano y el programa CABRI para construir triángulos semejantes y se analizan sus propiedades. Se utilizan dichas propiedades en la resolución de problemas

Trigonometría

A través de la construcción de triángulos semejantes en el geoplano circular y con programas de geometría dinámica, se construyen las funciones trigonométricas. Se utilizan en la resolución de problemas Ley de senos y cosenos.

Se demuestran la leyes de senos y cosenos. Se aplican en la resolución de problemas.

Representación de la información

Se plantean problemas que hacen surgir múltiples formas de representación de la información.

Se contrastan las diferentes formas y se analizan ventajas y desventajas de cada uno.

Medidas de tendencia central

Se trabaja con problemas que motivan la aparición de agrupación de la información.

De estos problemas se derivan las medidas de tendencia central.

Estrategias de conteo

A partir de la resolución de problemas, se analizan diferentes habilidades que deben desarrollar los alumnos para enfrentarse a problemas de conteo. Se trabajan temas como diagramas de árbol, arreglos rectangulares y se hace especial énfasis en la importancia del uso de tablas para construir los conceptos relacionados con este tema.

Probabilidad

Se plantean problemas que motivan la necesidad de contar los diferentes casos en que puede ocurrir un evento.

Se introducen los conceptos de probabilidad.

MÓDULO 3

Duración: 30 horas

Se trabaja temas relativos a la materia Matemáticas III.

Triángulos isósceles

Se utilizan programas de geometría dinámica para analizar propiedades de los triángulos isósceles.

Líneas en el triángulo

Se utilizan programas de geometría dinámica para trazar alturas, medianas, mediatrices y bisectrices. Se analizan los cruces de las líneas anteriores y sus propiedades.

Se describen la mediatriz y la bisectriz como lugares geométricos.

Lugares geométricos

Se utilizan programas de geometría dinámica para introducir el concepto de lugar geométrico y resolver diferentes problemas relacionados.

Graficación

Se plantean actividades con lápiz y papel, así como actividades usando programas graficadores para obtener la gráfica de una función.



Graficación de rectas

Se utilizan graficadores y clips de flash para analizar los efectos que tiene variar los parámetros m y b en la ecuación de la recta $y=mx+b$.

Se aprovechan las observaciones para desarrollar métodos rápidos de graficación de rectas.

Resolución de problemas que involucren rectas

Se aplican los conocimientos anteriores en la resolución de problemas.

Distancia entre dos puntos

Se utilizan programas graficadores para construir la fórmula de distancia entre dos puntos.

Circunferencia

Se utilizan programas graficadores para determinar la ecuación de la circunferencia.

Resolución de problemas que involucren circunferencias

Se aplican los conocimientos anteriores en la resolución de problemas.

Parábolas

A través de problemas de doblado de papel se motiva la aparición de gráficas de parábolas.

Se plantean actividades con lápiz y papel, así como actividades usando programas graficadores.

Se analizan características de las parábolas que permitirán desarrollar métodos rápidos de graficación de parábolas.

Resolución de problemas que involucren parábolas

Se aplican los conocimientos anteriores en la resolución de problemas.

Elipse

A través de un problema de doblado de papel se motiva la aparición de gráficas de elipses.

Se plantean actividades con lápiz y papel, así como actividades usando programas graficadores.

Se analizan características de las elipses que permitirán desarrollar métodos rápidos de graficación de parábolas.

Resolución de problemas que involucren elipses

Se aplican los conocimientos anteriores en la resolución de problemas.

MÓDULO 4

Duración: 30 horas

Se trabajan temas relativos a la materia Matemáticas IV.

Notación de funciones

Se trabajan problemas que permitan la introducción de notación de funciones

Operaciones con funciones

Se utilizan programas graficadores para observar el efecto geométrico que tienen las operaciones con funciones, centrándonos principalmente en la suma y diferencia de funciones.

Funciones polinomiales

Se utilizan programas graficadores para observar el efecto geométrico que tienen la multiplicación de funciones.

Se analizará los puntos en donde ocurren los ceros, los máximos, mínimos e inflexiones.

Funciones racionales

Se utilizan programas graficadores para observar el efecto geométrico que tienen la división de funciones.

Se analizará los puntos en donde ocurren asíntotas y la relación entre la dirección de las ramas y los exponentes de la función.

Funciones exponenciales y logarítmicas.

Se utilizan programas graficadores para observar el efecto geométrico que tienen elevar una función a una potencia.

Se analizará cruces con los ejes y el crecimiento de las funciones



Funciones Periódicas

Se utilizan programas graficadores para analizar comportamientos periódicos de las funciones trigonométricas
Se analizará periodicidad y amplitudes.

Metodología

Sesiones presenciales: solución de problemas prácticos, interacción entre docentes e instructor, trabajo en equipo e individual

Sesiones virtuales: trabajo en línea en equipo e individual

Características de los instructores

- Experiencia trabajando con maestros de nivel medio superior.
- Estudios relacionados con matemáticas y educación.
- Experiencia y medallistas comprobables en concursos internacionales de matemáticas.
- Resultados de incrementos comprobables en evaluación ENLACE.

Competencias docentes solventadas

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

La empresa deberá proporcionar el material con que se trabajará en físico y electrónico para todo el diplomado.

Número de beneficiados.- 30 Docentes del Área de Matemáticas

Organización.- Sede: Plantel No. 5 Nueva Santa María (Camino Real de Colima # 3815, Col. Balcones de Santa María, Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 44980)

Conformación de grupos.- Un grupo de 30 docentes del área de matemáticas.

Duración: 120 horas

Nota: el 50% será de forma presencial y el 50% trabajo en casa

Fechas y horarios

El diplomado deberá dar inicio dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato.

Sesión	Día	Fecha	Horario
1	Sábado		9:00 a 16:30 horas
2	Sábado		9:00 a 16:30 horas
3	Sábado		9:00 a 16:30 horas
4	Sábado		9:00 a 16:30 horas
5	Sábado		9:00 a 16:30 horas
6	Sábado		9:00 a 16:30 horas
7	Sábado		9:00 a 16:30 horas
8	Sábado		9:00 a 16:30 horas



PARTIDA 11.- TEMA.- CURSO – TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE BIOLOGÍA

JUSTIFICACIÓN:

El aprendizaje de las ciencias no sólo implica interpretar sus leyes, teorías, lenguaje y códigos propios, sino también adquirir estrategias coherentes con su saber hacer, relacionadas, entre otras, con las habilidades puestas en juego en el momento de elaborar una explicación. Por lo tanto se requiere entre otras cosas, una unidad didáctica especialmente diseñada para favorecer el aprendizaje de estas habilidades, por ello la necesidad planteada en esta ficha surgió principalmente a partir de los resultados de los exámenes departamentales en línea.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar e implementar estrategias didácticas- pedagógicas para posibilitar el desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales en los alumnos, que les permitan continuar sus estudios mediante proyectos que abonen a la formación y actualización continua del cuerpo docente que tenga repercusión en el aprendizaje directo de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabajo por academia
- Fortalecer mediante este proyecto las debilidades inmediatas que presenta la academia por plantel de CE.
- Desarrollar habilidades en el uso de los métodos experimentales y en la realización de secuencias didácticas como una etapa introductoria que facilite el proceso epistemológico.
- Identificar y aprovechar las diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje para facilitar a los alumnos la comprensión de contenidos.
- Reconocer la importancia de resolver los problemas a la luz de la razón.
- Reconocer los procesos de resolución de problemas como un elemento importante en la construcción del conocimiento.

TIPO DE CURSO

Capacitación disciplinaria para docentes por academia **Semipresencial** en la asignatura de Biología, con 4 módulos en línea de 20 hrs. y 3 sesiones presenciales para la socialización del aprendizaje del curso.

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

Objetivos:

Módulo 1, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una, la primera presencial, y 3 en línea.

Sesión 1: Enfocar y fundamentar la enseñanza de la biología en media superior

Sesión 2: Reconocer la biología como ciencia de la vida.



Sesión 3: Identificar las características y componentes de los seres vivos.

Sesión 4: Reconocer la célula como unidad de la vida.

Módulo 2, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una. *Sin sesión presencial.

Sesión 1: Diseñar ambientes para el aprendizaje de conceptos y habilidades de razonamiento científico.

Sesión 2: Describir el metabolismo de los seres vivos.

Sesión 3: Valorar la biodiversidad e identificar estrategias para preservarla

Sesión 4: Identificar los tipos de reproducción celular y de los organismos, y su relación con el avance científico

Módulo 3, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una, la primera presencial, y 3 en línea.

Sesión 1: Conducir el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de competencias en biología, en educación media superior.

Sesión 2: Reconocer y aplicar los principios de la herencia

Sesión 3: Valorar las aportaciones más relevantes de la biotecnología

Sesión 4: Describir los principios de la evolución biológica y sus relaciones con la biodiversidad de las especies

Módulo 4, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una, la primera presencial, y 3 en línea.

Sesión 1: Recuperación del curso

Conocer los principios estructurales y funcionales de los seres humanos y los comparar con otros organismos del reino animal

Sesión 2: Reconocer a las plantas como organismos complejos de gran importancia para los seres vivos.

Sesión 4: Evaluar el curso

Es importante que la empresa proponga, diseñe y proporcione el material con el que trabajará tanto físico como electrónico para los 4 módulos.



METODOLOGÍA

Curso-Taller basado en las técnicas participativas y el trabajo en pequeños grupos de intercambio de experiencia en línea con 3 momentos presenciales (inicio, desarrollo y cierre) entre los docentes participantes **desarrolladas en 80 hrs.**

TIEMPO:

A los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato.

DIRIGIDO A:

-Profesores frente a grupo que impartan la asignatura de Biología.

PARTICIPANTES:

Máx. 50 - Mín. 30, **Tomando en cuenta que el pago será únicamente con relación a los docentes inscritos en el curso.**

PERFIL DEL ASESOR: Maestro en Biología o a fin, que cuente con conocimientos y experiencia profesional suficiente para acompañar los procesos de formación disciplinaria y de perfeccionamiento didáctico de los docentes en servicio, tener al menos 5 años de experiencia docente en la asignatura, demostrar al menos 3 años de experiencia impartiendo cursos de la materia, todo lo anterior sea comprobado mediante documentos oficiales.

PERFIL DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES

- Experiencia docente en el campo de las Ciencias Experimentales
- Estudios en Ciencias Experimentales o relacionados con Biología.
- Docente comprometido, responsable
- Buenas referencias personales y profesionales por parte de la dirección de cada Plantel o centro EMSaD.

COMPETENCIAS DOCENTES

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Lleva a cabo procesos de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora.
- Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje desde un enfoque normativo.



PARTIDA 12.- TEMA: CURSO – TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE FÍSICA

JUSTIFICACIÓN:

El aprendizaje de las ciencias no sólo implica interpretar sus leyes, teorías, lenguaje y códigos propios, sino también adquirir estrategias coherentes con su saber hacer, relacionadas, entre otras, con las habilidades puestas en juego en el momento de elaborar una explicación. Por lo tanto se requiere entre otras cosas, una unidad didáctica especialmente diseñada para favorecer el aprendizaje de estas habilidades, por ello la necesidad planteada en esta ficha surgió principalmente a partir de los resultados de los exámenes departamentales en línea.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar e implementar estrategias didácticas- pedagógicas para posibilitar el desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales en los alumnos, que les permitan continuar sus estudios mediante proyectos que abonen a la formación y actualización continua del cuerpo docente que tenga repercusión en el aprendizaje directo de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabajo por academia
- Fortalecer mediante este proyecto las debilidades inmediatas que presenta la academia por plantel de Ciencias Experimentales.
- Desarrollar habilidades en el uso de los métodos experimentales y en la realización de secuencias didácticas como una etapa introductoria que facilite el proceso epistemológico.
- Identificar y aprovechar las diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje para facilitar a los alumnos la comprensión de contenidos.
- Reconocer la importancia de resolver los problemas a la luz de la razón.
- Reconocer los procesos de resolución de problemas como un elemento importante en la construcción del conocimiento.

TIPO DE CURSO

Capacitación disciplinaria para docentes por academia **Semipresencial** en la asignatura de Física, con 3 módulos en línea de 25hrs. y 3 sesiones presenciales para la socialización del aprendizaje del curso.

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

Objetivos:

Módulo 1, 25 hrs. con 4 sesiones, la primera presencial de 7 hrs., y 3 en línea de 6 hrs. cada una.

Sesión 1: Enfocar y fundamentar la enseñanza de la física en media superior

Sesión 2: Reconocer el lenguaje técnico básico de la física

Sesión 3: Identificar diferencias entre distintos tipos de movimiento

Sesión 4: Comprender el movimiento de los cuerpos a partir de las leyes de Newton



Módulo 2, 25 hrs. con 4 sesiones, la primera presencial de 7 hrs., y 3 en línea de 6 hrs. cada una.

Sesión 1: Diseñar ambientes para el aprendizaje de conceptos y habilidades de razonamiento científico.

Sesión 2: Relacionar el trabajo con la energía

Sesión 3: Explicar el comportamiento de los fluidos.

Sesión 4: Identificar diferencias entre calor y temperatura.

Módulo 3, 25 hrs. con 5 sesiones, la primera presencial de 7 hrs., 3 en línea de 6 hrs. y una última de 5 hrs. para la Evaluación General.

Sesión 1: Retroalimentar y ajustar el curso

Sesión 2: Conducir el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de competencias en física, en educación media superior.

Sesión 3: Comprender las leyes de la electricidad.

Sesión 4: Relacionar la electricidad con el magnetismo.

Sesión 5: Evaluación del curso

Es importante que la empresa proponga, diseñe y proporcione el material con el que trabajará tanto físico como electrónico para los 3 módulos.

METODOLOGÍA

Curso-Taller basado en las técnicas participativas y el trabajo en pequeños grupos de intercambio de experiencia en línea con 3 momentos presenciales (inicio, desarrollo y cierre) entre los docentes participantes **desarrolladas en 80hrs.**

TIEMPO:

A los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato.

DIRIGIDO A:

-Profesores frente a grupo que impartan la asignatura de Física.

PARTICIPANTES:

Máx. 50 - Mín. 30, **Tomando en cuenta que el pago será únicamente con relación a los docentes inscritos en el curso.**

PERFIL DEL ASESOR:



Maestro en Física o a fin, que cuente con conocimientos y experiencia profesional suficiente para acompañar los procesos de formación disciplinaria y de perfeccionamiento didáctico de los docentes en servicio, tener al menos 5 años de experiencia docente en la asignatura, demostrar al menos 3 años de experiencia impartiendo cursos de la materia, todo lo anterior sea comprobado mediante documentos oficiales.

PERFIL DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES

- Experiencia docente en el campo de las Ciencias Experimentales
- Estudios en Ciencias Experimentales o relacionados con Física.
- Docente comprometido, responsable
- Buenas referencias personales y profesionales por parte de la dirección de cada Plantel o centro EMSaD.

COMPETENCIAS DOCENTES

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Lleva a cabo procesos de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora.
- Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje desde un enfoque normativo.



PARTIDA 13.- TEMA: CURSO – TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE QUÍMICA

JUSTIFICACIÓN:

El aprendizaje de las ciencias no sólo implica interpretar sus leyes, teorías, lenguaje y códigos propios, sino también adquirir estrategias coherentes con su saber hacer, relacionadas, entre otras, con las habilidades puestas en juego en el momento de elaborar una explicación. Por lo tanto se requiere entre otras cosas, una unidad didáctica especialmente diseñada para favorecer el aprendizaje de estas habilidades, por ello la necesidad planteada en esta ficha surgió principalmente a partir de los resultados de los exámenes departamentales en línea.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar e implementar estrategias didácticas- pedagógicas para posibilitar el desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales en los alumnos, que les permitan continuar sus estudios mediante proyectos que abonen a la formación y actualización continua del cuerpo docente que tenga repercusión en el aprendizaje directo de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabajar por academia
- Fortalecer mediante este proyecto las debilidades inmediatas que presenta la academia por plantel de CE.
- Desarrollar habilidades en el uso de los métodos experimentales y en la realización de secuencias didácticas como una etapa introductoria que facilite el proceso epistemológico.
- Identificar y aprovechar las diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje para facilitar a los alumnos la comprensión de contenidos.
- Reconocer la importancia de resolver los problemas a la luz de la razón.
- Reconocer los procesos de resolución de problemas como un elemento importante en la construcción del conocimiento.

TIPO DE CURSO

Capacitación disciplinaria para docentes por academia **Semipresencial** en la asignatura de Química, con 4 módulos en línea de 20 hrs. y 3 sesiones presenciales para la socialización del aprendizaje del curso.

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

Objetivos:

Módulo 1, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una, la primera presencial, y 3 en línea.

Sesión 1: Analizar Enfoques y fundamentos de la enseñanza de la química en media superior.

Sesión 2: Reconocer a la química como una herramienta para la vida.

Sesión 3: Comprender la interrelación de la materia y la energía.

Sesión 4: Explicar el modelo atómico actual y sus aplicaciones.



Módulo 2, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una. *Sin sesión presencial.

Sesión 1: Diseñar ambientes para el aprendizaje de conceptos y habilidades de razonamiento científico.

Sesión 2: Interpretar la tabla periódica.

Sesión 3: Interpretar enlaces químicos e interacciones intermoleculares.

Sesión 4: Manejar la nomenclatura química inorgánica.

Módulo 3, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una, la primera presencial, y 3 en línea.

Sesión 1: Trabajar la Conducción del aprendizaje colaborativo y el desarrollo de competencias en química, en educación media superior.

Sesión 2: Representar y operar reacciones químicas.

Sesión 3: Comprender los procesos asociados con el calor y la velocidad de las reacciones químicas.

Sesión 4: Aplicar la noción de mol en la cuantificación de procesos químicos de tu entorno.

Módulo 4, 20 hrs. con 4 sesiones de 5 hrs. cada una, la primera presencial, y 3 en línea, la última incluye la evaluación del curso.

Sesión 1: Actuar para disminuir la contaminación del aire, del agua y del suelo.

Sesión 2: Comprender la utilidad de los sistemas dispersos.

Sesión 3: Valorar la importancia de los compuestos del carbono en tu entorno y en tu vida diaria.

Sesión 4: Identificar la importancia de las macromoléculas naturales y sintéticas y Evaluar el curso.

Es importante que la empresa proponga, diseñe y proporcione el material con el que trabajará tanto físico como electrónico para los 4 módulos.

METODOLOGÍA

Curso-Taller basado en las técnicas participativas y el trabajo en pequeños grupos de intercambio de experiencia en línea, con 3 momentos presenciales (inicio, desarrollo y cierre) entre los docentes participantes **desarrolladas en 80hrs.**

TIEMPO:

A los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato.

DIRIGIDO A:

-Profesores frente a grupo que impartan la asignatura de Química.



PARTICIPANTES:

Máx. 50 - Mín. 30, **Tomando en cuenta que el pago será únicamente con relación a los docentes inscritos en el curso.**

PERFIL DEL ASESOR:

Maestro en Química o a fin, que cuente con conocimientos y experiencia profesional suficiente para acompañar los procesos de formación disciplinaria y de perfeccionamiento didáctico de los docentes en servicio, tener al menos 5 años de experiencia docente en la asignatura, demostrar al menos 3 años de experiencia impartiendo cursos de la materia, todo lo anterior sea comprobado mediante documentos oficiales.

PERFIL DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES

- Experiencia docente en el campo de las Ciencias Experimentales
- Estudios en Ciencias Experimentales o relacionados con Química.
- Docente comprometido, responsable
- Buenas referencias personales y profesionales por parte de la dirección de cada Plantel o centro EMSaD.

COMPETENCIAS DOCENTES

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Lleva a cabo procesos de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora.
- Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje desde un enfoque normativo.



PARTIDA 14.- TEMA: CURSO – TALLER PARA ENCARGADOS DE LABORATORIO

JUSTIFICACIÓN:

El aprendizaje de las ciencias no sólo implica interpretar sus leyes, teorías, lenguaje y códigos propios, sino también adquirir estrategias coherentes con su saber hacer, relacionadas, entre otras, con las habilidades puestas en juego en el momento de elaborar una explicación. Por lo tanto se requiere entre otras cosas, una unidad didáctica especialmente diseñada para favorecer el aprendizaje de estas habilidades, por ello la necesidad planteada en esta ficha surgió principalmente a partir de los resultados de los exámenes departamentales en línea.

OBJETIVO GENERAL:

Orientar e implementar estrategias didácticas- pedagógicas para posibilitar el desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales en los alumnos, que les permitan continuar sus estudios mediante proyectos que abonen a la formación y actualización continua del cuerpo docente que tenga repercusión en el aprendizaje directo de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabajo por academia
- Fortalecer mediante 3 proyectos las debilidades inmediatas que presenta la academia por plantel de CE.
- Desarrollar habilidades en el uso de los métodos experimentales
- Identificar y aprovechar las diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje para facilitar a los alumnos la comprensión de contenidos.
- Reconocer la importancia de resolver los problemas a la luz de la razón.
- Reconocer los procesos de resolución de problemas como un elemento importante en la construcción del conocimiento.



CONTENIDOS

Capacitación de responsables de laboratorio para evidenciar las habilidades en el manejo de materiales y equipo (balanza, microscopio, estufas, hornos de secado, muflas, entre otros), reactivos (clasificación, código de colores, primeros auxilios en caso de accidentes con ellos) y preparación de soluciones (empíricas, porcentuales, molaridad, normalidad).

Es importante que la empresa proponga, diseñe y proporcione el material con el que trabajará tanto físico como electrónico para todos los módulos.

TIPO DE CURSO:

Presencial

METODOLOGIA

Curso-Taller basado en las técnicas participativas y el trabajo para la utilización y manejo de material para laboratorio a auxiliares **desarrolladas en 80hrs.**

TIEMPO:

A los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato.

DIRIGIDO A:

-Encargados de Laboratorio

PARTICIPANTES:

Máx. 40 - Mín. 25. **Tomando en cuenta que el pago será únicamente con relación a los inscritos en el curso.**



PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS PARTICIPANTES

- Experiencia en el campo de las Ciencias Experimentales
- Estudios de laboratorista o a fin.
- Administrativo comprometido, responsable
- Buenas referencias personales y profesionales por parte de la dirección de cada plantel.

PERFIL DEL ASESOR:

Licenciado laboratorista, Químico farmacobiólogo, o a fin, que cuente con conocimientos y experiencia profesional suficiente para acompañar los procesos de formación disciplinaria y de perfeccionamiento didáctico de los laboratoristas en servicio, tener al menos 5 años de experiencia en el campo, demostrar al menos 3 años de experiencia impartiendo cursos de la materia, todo lo anterior sea comprobado mediante documentos oficiales.

COMPETENCIAS

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- Lleva a cabo procesos de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora.
- Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje desde un enfoque normativo.



PARTIDA 15.- TEMA: CURSO – TALLER SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

JUSTIFICACIÓN: La enseñanza de la filosofía se convierte en un reto especial para el siglo XXI y XXII por supuesto que para nuestro país lo es.

Los programas y el plan de estudios de filosofía nos dan la pauta para desarrollar de manera congruente esta asignatura y su aplicación en la realidad en la que los alumnos están inmersos. Hablar de filosofía para los jóvenes actuales es sinónimo de tedio o aburrimiento, el reto de la misma consiste en presentar a nuestros alumnos una filosofía atractiva y que descubran su importancia para interpretar su entorno y los cambios históricos, que puedan ser capaces de organizar su pensamiento y su lenguaje de manera lógica. Pero antes, nuestros docentes deberán ser los primeros convencidos por la filosofía. Esta asignatura no ha sido favorecida en los resultados cuantitativos de los exámenes departamentales, interpretando poco interés en la temática de la misma, concienciar a nuestros docentes de la importancia de la filosofía como una asignatura que aporta no solamente información sino una diversidad de paradigmas cuyo objetivo es el análisis de de la realidad, y suscitar entes críticos capaces de una transformación. Ante una muestra de estadística o resultados de exámenes departamentales, fueron focalizados tres planteles y cinco centros EMSaD con calificación deficiente en la asignatura de filosofía.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar y fundamentar la enseñanza de la filosofía en los docentes COBAEJ, por medio de un curso en línea en todos los planteles y centros EMSaD del Estado de Jalisco, para clarificar conceptos, modelos filosóficos y garantizar una formación íntegra con pensamiento crítico y lógico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar habilidades en el uso de los métodos filosóficos y en la realización de secuencias didácticas como una etapa introductoria que facilite el proceso epistemológico.
- Identificar y aprovechar las diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje para facilitar a los alumnos la comprensión de contenidos filosóficos.
- Reconocer la importancia de resolver los problemas a la luz de la razón.
- Reconocer los procesos de resolución de problemas como un elemento importante en la construcción del conocimiento.



CONTENIDOS

- Módulo I. Importancia de la Filosofía, vocabulario, conceptos, métodos y estrategias de enseñanza aprendizaje.
(10 Horas en línea)
- Módulo II. El método fenomenológico y el método de lectura y comentario de textos.
(10 Horas en línea).
- Módulo III. El método socrático o dialogado y el método de interrogación didáctica.
(10 horas en línea).
- Módulo IV. Diseño de secuencias didácticas con actividades significativas-Filosofía.
(10 horas en línea).
- Módulo V. Evaluación de competencias del campo disciplinar de Humanidades.
(10 horas en línea).
- Módulo VI. Contenidos sobre la materia de LÓGICA Y ESTÉTICA.
(10 horas en línea).

METODOLOGIA

Se consideran para el curso-taller de enseñanza de la filosofía seis módulos. El curso será en línea sólo la apertura y clausura del mismo serán presencial y se tendrá acceso a la plataforma las 24 horas del día.

Cada módulo será de 10 horas, dando un total por los seis de 60 horas, más 10 horas presenciales, cinco en apertura y el resto en la clausura que se efectuarán en oficinas centrales COBAEJ. En total global: **70 horas**.

Además solicito que la empresa proporcione el material para trabajar con los docentes en digital y de manera tangible, donde encontrarán las lecturas y materiales de apoyo, ejercicios, actividades desarrolladas de manera individual y de equipo, con productos identificados.

Junto con la participación en foros de discusión y análisis que fortalezcan los conocimientos y aprendizajes esperados. El curso taller va dirigido mínimo a **10** un máximo de **20** docentes.

PERFIL DEL EXPONENTE

- ✓ Experiencia docente en el campo de las humanidades-filosofía, ética y valores-Sociales.
- ✓ Doctorado en Filosofía.
- ✓ Ponente comprometido, responsable y que tenga gusto por los argumentos filosóficos.
- ✓ Excelentes referencias personales y profesionales por parte de la empresa y su entorno laboral.

COMPETENCIAS DOCENTES

- ✓ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.



-
- ✓ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
 - ✓ Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
 - ✓ Lleva a cabo procesos de enseñanza aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora.
 - ✓ Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje desde un enfoque normativo.

DURACIÓN

70 Horas.



PARTIDA 16-. TEMA: PROYECTO DE CAPACITACIÓN DE INGLÉS

1. **Justificación:** El desarrollo de las sociedades y la enseñanza requieren cada día de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan con mayor celeridad y cobertura comprender, analizar y crear nuevos esquemas de información ya que a partir de ellos se pueden mejorar las oportunidades de desarrollo. En ello el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha establecido como medio de desarrollo crear las condiciones anteriores, hacia la oferta a los docentes que finalmente serán los que instrumentarán acciones de aprendizaje a partir del dominio del idioma inglés.

2. Objetivos:

- I. Capacitar a los docentes de los planteles y centros para que puedan disponer en el 2015 de la impartición de asignaturas de la currícula básica en inglés.
- II. Mejorar las habilidades comunicativas y de enseñanza a través del uso del inglés como idioma. Y en el caso de quienes apliquen lograr la certificación CENNI en dicha lengua.
- III. Generar habilidades comunicativas a través del uso de otro idioma que permita ampliar las oportunidades de desarrollo profesional y de formación de alumnos y docentes.

3. Metodología:

Cursos de formación en la habilitación del idioma inglés en todos los campos comunicacionales de la expresión oral y escrita, con monitoreo en línea, módulos de tareas y actividades portables que se puedan desarrollar y reportar virtualmente. Con disponibilidad las 24 horas al día. Lo anterior a partir de:

- Examen de diagnóstico por participante que genere reporte de los resultados y defina los niveles necesarios para alcanzar la certificación.
- Disponibilidad de recursos y actividades de aprendizaje que permitan aprender en línea y con un enfoque comunicacional que permita aprender a enseñar bajo el idioma.
- Certificación para quienes estén cercanos (por lo más 3 niveles anteriores) a lograrla.
- Proporcionar acompañamiento individualizado con periodos de informes generales y parciales sobre los trayectos cada término de nivel.
- Creación de grupos de estudio a partir de la identificación del diagnóstico inicial de cada participante.



- Ofrecer una plataforma con niveles de eficiencia en transmisión de datos que permita acceder con facilidad y establecer niveles de control, reportes y seguimiento de cada participante tanto parciales como globales.
- Link de entrada por la página institucional de COBAEJ.

4. Competencias docentes a solventar:

La formación continua a lo largo de la trayectoria profesional, utilizando las habilidades des de reflexión e investigación, experiencia, evaluación de procesos de construcción del conocimiento, uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el dominio de una segunda lengua.

5. Características de la instrucción:

Se requiere la aplicación de actividades formativas que aseguren por lo máximo 5 semanas por módulo, el 90% asincrónicas, el resto sincrónicas o en línea, con espacios de interacción tutor-alumno, alumnos-alumno. Con un máximo de respuesta de 12 horas para que reciba respuesta los alumnos-participantes. El 10% restante para grupos sedes regionales en línea, es decir de manera sincrónica de socialización del conocimiento entre los propios participantes (clubes de conversación) con horario definido.

6. Duración:

De manera inicial se requieren 4 niveles por participante.

El segundo punto intermedio será generado de manera individual a partir de los trayectos o niveles de formación requeridos en cada caso.

7. Punto de entrada:

Examen de ubicación

8. Punto de Salida:

La certificación CENNI en el dominio del idioma

9. Inicio de primera etapa: 15 de agosto de 2014- 31 de diciembre de 2014

10. Condiciones del contrato:

- El participante asume la responsabilidad que la propuesta es abierta, es decir que acepta que solo cobrará los alumnos inscritos en el sistema en línea y la convocante solo cobrará los alumnos (personal docente del COBAEJ).
- El participante deberá ofertar costo por evaluación de diagnóstico, costo por nivel, costo por certificación, materiales necesarios y detallarlo en su propuesta económica considerando las cantidades de mínimo y máximos.
- Detallar la siguiente información:



Costo de Inscripción	Costo de examen diagnóstico	Costo por nivel	Costo por hora	Costo por materiales	Costo por certificación

Deberá contener la distribución de grupos en la plataforma de acuerdo al diagnóstico definido y los trayectos niveles de formación necesarios.

Deberá generar una base de datos con sus claves de acceso.

11. Grupo:

Máximo: 200 participantes

Mínimo: 150 participantes



PARTIDA 17.- TEMA: CAPACITACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

JUSTIFICACIÓN

Los equipos Psicopedagógicos sectoriales en México, han venido funcionando como un modelo de servicio para los alumnos y un programa con tareas a seguir, a medio camino entre ambos enfoques aunque con tendencia funcionar más como “servicio”.

Como señala Coll (1991) la falta de actos que den opciones claras con respecto a la articulación y el futuro de la intervención psicopedagógica por parte de las Administraciones Educativas (...) ha creado una situación en que los equipos psicopedagógicos pueden ser requeridos para realizar prácticamente cualquier tipo de tareas en el ámbito escolar, lo que implica, falta de definición de funciones, de interferencias absurdas con otros servicios que actúan en las escuelas, de insatisfacción profesional y en definitiva, de ausencia de unas perspectivas claras de futuro.

La otra parte de ese “modelo mixto” a que se aludía ha venido determinada, por el contrario, por la actuación de los propios profesionales de la psicopedagogía en un intento simple de supervivencia en medio de las tensiones de un trabajo diario que no ha contado con más marco oficial de referencia que los listados de “funciones a desarrollar” y las declaraciones de intenciones en que consiste la mayoría de los decretos y órdenes de creación de sus equipos. Ese intento de supervivencia, unido a su proximidad a la práctica educativa

Con todo, la tendencia general ha venido estando marcada por el gran peso de la estructura administrativa, de manera que ha tendido a predominar un enfoque de servicios a grandes rasgos, con los problemas que como se señala, ello supone la falta de coordinación de actividades, compartimentación de equipos y tareas, duplicación de esfuerzos confusión sobre el rol del orientador, expectativas poco realistas sobre los resultados de las actividades orientadoras, dificultad para identificar y evaluar los resultados reales de la orientación.

En relación con lo anterior, resulta de suma importancia ofrecer al profesional una capacitación donde se dé a conocer un manual para el área, el cual tienen la función de ser una guía que aborda la mayor parte de los contenidos implicados en la evaluación psicopedagógica, para tener cierto equilibrio entre la reflexión, la fundamentación teórica y la aplicabilidad y el valor práctico.

Además que el personal de gabinete psicopedagógico cuente con las bases para hacer un trabajo de equipo donde todos y cada uno de los miembros cuente con una misión unilateral.

Por consiguiente, la información que está a continuación, se verán contenidos de las funciones que compete al área de gabinete psicopedagógica, sus intervenciones, y la coordinación con el Programa de Acción Tutorial y Orientación Educativa.



OBJETIVO GENERAL

Ofrecer al profesional encargado del área una guía donde se especifiquen las funciones del departamento, la evaluación e intervención de los alumnos, así como la elaboración del informe psicopedagógico.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Tener una misión institucional de trabajo de intervención psicopedagógica
- Concretar planes de acción donde especifiquen objetivos, metodología, actividades y recursos
- Incluir un sistema de evaluación, preferentemente continua que permita valorar la efectividad del programa y tomar decisiones para su mejora
- Estandarizar las pruebas psicométricas aplicadas y el seguimiento de los resultados

CONTENIDO

1RA PARTE.

- **CURSO DE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, INTERPRETACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA**
- **ELABORACIÓN DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la habilidad para interpretar las pruebas psicométricas establecidas y detectar a los jóvenes que se encuentran en riesgo, así como la evaluación de las mismas y la realización del informe psicopedagógico y su intervención educativa

1ra parte	INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS -El hombre bajo la lluvia -Test de estilos de aprendizaje CHAEA -Test de inteligencia- matices progresivas RAVEN -Test de hábitos de estudio -Test decide tu carrera TOTAL uni	4 horas
2da. parte	EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO	2 horas
3ra. parte	INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	2 horas

PERFIL DEL INSTRUCTOR

Lic. en Psicología

Especialidad en psicología infantil y educativa

Experiencia en la interpretación de pruebas psicológicas a adolescentes, atención, evaluación e intervención educativa

2DA PARTE. CURSO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

OBJETIVO GENERAL:

Conocer las características físicas, la etiología respectiva y las posibles estrategias de intervención para la atención clínica y educativa de las personas con necesidades educativas especiales para impulsar la integración social, educativa y laboral en la búsqueda de la normalización de su vida.



1ra sesión	INTRODUCCIÓN AL TEMA Definición de conceptos Necesidades educativas especiales De la sensibilización a la acción comprometida NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Dificultades de Acceso Dificultades de Interacción Social Estilos y ritmos de aprendizaje diferentes	2 horas
2da. Sesión	ATENCIÓN ESCOLAR DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2 horas
3ra. Sesión	Una escuela INCLUSIVA Determinación de NEE Alternativas Psicopedagógicas de intervención Programas de Desarrollo Individual PDI Adaptaciones y adecuaciones curriculares	2 horas

PERFIL DEL INSTRUCTOR:

Lic. en Psicología
Lic. en Educación Especial
Maestría en Educación
Experiencia en el trabajo con niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales

DIRIGIDO A:

Los encargados de gabinete psicopedagógico, son 40 personas (21 en la zona metropolitana de Guadalajara y 19 foráneos).

ORGANIZACIÓN

- SEDE (pendiente) Dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara
- FECHA Y HORARIO

Del 01 al 03 de septiembre del año en curso

- Total de horas: 14 horas
- 100% presencial

09:00 a 16:00 horas



ANEXO 1-A

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

1 GENERALIDADES:

El “PROVEEDOR” que resulte adjudicado, las horas otorgadas en la resolución de adjudicación se programarán y calendarizarán conforme a las necesidades del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por conducto del **área de Capacitación y Evaluación, conforme al calendario que forme parte del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, cubrir la totalidad de los grupos programados.**

A. Los servicios de capacitación serán exclusivos para personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco serán impartidos en los lugares y/o modalidad que para tal efecto designe el **Área de Capacitación y Evaluación**, los cuales deberán ser conforme al **ANEXO 1 B.**

- Los insumos necesarios para la adecuada impartición de los eventos serán asumidos como incluidos en los costos presentados en la propuesta económica del **“PARTICIPANTE”** (manuales para cada uno de los participantes), además de laptop, cañón para el expositor, para las partidas en las cuales participe, y los gastos involucrados para el instructor que designe en caso de ser adjudicado.
- El “PROVEEDOR” **deberá garantizar la calidad del evento.**
- Los Capacitadores que sean Personas Jurídicas/Morales deberán contar con personal docente (instructor) suficiente que cumpla con los requisitos de experiencia y conocimiento en las áreas que programen para impartir, y en caso de resultar adjudicados, que dicho personal sea el que realice directamente los servicios objeto del presente “PROCESO”.
- En el caso de Universidades, Instituciones así como Personas Físicas, éstas deberán tener experiencia en temas similares a las partidas a ofertar.
- El material (manual, dinámicas, ejercicios, etc.) de todas las partidas, que proporcionen los Capacitadores a los participantes, deberá ser legible y de buena calidad, **respetando los estándares en la elaboración del formato señalado por el Área de Capacitación y Evaluación**, por lo que no se aceptará papel reciclado, copias ilegibles, etc. El manual deberá estar engargolado y con pasta transparente al frente o en carpeta blanca de tres argollas, **y deberán ser entregados al coordinador responsable tres días hábiles antes de iniciar el Curso-Taller, y revisarlo de forma coordinada con el Área de Capacitación y Evaluación, previo a su impresión y/o reproducción.**



- El Participante deberá especificar de acuerdo al **Anexo 8**, quienes serán los instructores asignados, titular y suplente, mismos que no podrán ser sustituidos una vez validadas las currículas por el **Área de Capacitación y Evaluación**, caso contrario se hará acreedor a una amonestación por escrito.
- Al momento de ser adjudicados los capacitadores deberán entregar por escrito dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación al **Área de Capacitación y Evaluación**, una confirmación de que el personal considerado en su propuesta estará realmente disponible o señalar los ajustes necesarios, avalándolo con la firma de los instructores considerados.

B. En el **Anexo 1-B** se especifican: el objetivo, alcance, duración y a quién va dirigida la capacitación, número de participantes por grupo.

C. Los Capacitadores adjudicados serán evaluados después del término de cada Curso-Taller, según sea el caso, conforme al formato de establecido y que será entregado por el Departamento de Recursos Humanos denominado (Evaluación del Participante), por conducto del **Área de Capacitación y Evaluación**, en caso de que el instructor cuente con un formato de evaluación podrá utilizarlo, sin embargo deberá considerar de manera obligatoria el establecido por el Departamento de Recursos Humanos; en caso de incurrir u obtener calificación reprobatoria será motivo suficiente para la rescisión del contrato y **suspensión para su participación en el “PROCESO” subsecuente**, así también el que el capacitador, influya en los resultados de las evaluaciones de los participantes.

D. Los **capacitadores adjudicados** deberán presentarse con el coordinador asignado por el **Área de Capacitación y Evaluación para proporcionarle la información general de los eventos adjudicados, una semana previa al inicio del Curso –Taller, para determinar la logística de la impartición del mismo.**

E. El Capacitador asignado tendrá la obligación de respetar los días y horas reservados con anterioridad por el **Área de Capacitación y Evaluación Docente** del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para impartir el Curso Taller.

F. El instructor deberá estar presente 15 minutos antes del horario programado del curso y/o taller o bien estar en línea a partir del tiempo y/o fecha señalada en el lugar, según la modalidad que corresponda, conforme a la calendarización proporcionada por el **Área de Capacitación y Evaluación, y que forme parte del contrato respectivo. Caso contrario se hará acreedor a una amonestación por escrito, por conducto del Área aquí señalada.**

G. En caso de tratarse de un curso y/o taller que sea bajo el esquema modalidad virtual, el Capacitador deberá contar con las herramientas necesarias para la capacitación en línea, capacidad de soportar la línea web.

H. En la ejecución de la capacitación, una vez que el facilitador adjudicado ha iniciado la capacitación, deberá concluirla; quedando Restringido el suplir o sustituir al titular por otro capacitador, haciéndose acreedor a una amonestación por escrito en caso de incurrir en el supuesto señalado, por conducto del Área de Capacitación y Evaluación.

I. Con la finalidad de que le sea entregada la Carta de satisfacción del servicio o terminación del mismo, por parte del **Área de Capacitación y Evaluación**, el Capacitador asignado le deberá presentar al coordinador asignado por el Departamento, en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la capacitación, la siguiente documentación debidamente llenada:



1. Fotocopia de la lista de asistencia de los participantes, legible.
2. Relación de participantes con calificaciones, en caso de aplicar, podrá ser en fotocopia legible.
3. Copia del contrato de prestación de servicios
4. Factura, recibo oficial (comprobante fiscal). **(Sólo se cubrirá con base al número de personal inscrito conforme a las listas de asistencia o registro oficial a través de la página web del portal del “PROVEEDOR”, tomándose en consideración el pago de los alumnos inscritos y con base al costo unitario.**

J. El Capacitador será responsable del cumplimiento de los objetivos de la Capacitación.

K. El Capacitador será responsable del uso correcto de instalaciones, equipo y mobiliario que proporcione el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco para impartir el Curso-Taller, por lo que deberá darle el cuidado necesario y reportar oportunamente cualquier anomalía con el encargado correspondiente, designado por el **Área de Capacitación y Evaluación**. Así mismo el capacitador deberá contar con equipo técnico (laptop) que garantice la impartición de los eventos en caso de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no cuente con el equipo suficiente, esto en caso de tratarse de Sede Presencial; en aquellos caso de tratarse de Sede: Modalidad Virtual el capacitador deberá contar con las herramientas para el trabajo en línea.

L. El Capacitador deberá tener disponibilidad de horario (lunes a viernes (matutino y vespertino), y sabatino (matutino) para agendar el Curso Taller por conducto del **Área de Capacitación y Evaluación**, o bien conforme a las necesidades que en su caso se llegasen a presentar en el desarrollo del curso.

M. El Capacitador deberá hacer entrega al **Área de Capacitación y Evaluación**, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de los resultados de la Capacitación por partida, constancia de participación al personal que no acredite el curso-taller; o bien Diploma al personal que acreditó el Curso –Taller.



ANEXO 1-B

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO
PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

NÚMERO DE PARTIDA	CURSO	DIRIGIDO A (PUESTOS)	DURACIÓN (HRS.).	No. DE PERSONAS A CAPACITAR
1	CURSO - PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	DIRECTORES	24 HRS.	25 PERSONAS (1 GRUPO)
2	CURSO - ORATORIA	DIRECTORES	24 HRS.	25 PERSONAS (1 GRUPO)
3	CURSO - JUNTAS EFECTIVAS DE TRABAJO	PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS MEDIOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	16 HRS.	35 PERSONAS (1 GRUPO)
4	CURSO - INTELIGENCIA EMOCIONAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE (OFICINAS CENTRALES)	14 HRS.	125 PERSONAS (5 GRUPOS DE 25 PERSONAS CADA UNO)
5	CURSO TALLER - FORMACIÓN DE AUDITORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON BASE A LA NORMA ISO 9001:2008 E 19011	PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	16 HRS.	32 PERSONAS (2 GRUPOS)
6	CURSO - EL ROL DE LA ALTA DIRECCIÓN EN EL SGC	PERSONAL DIRECTIVO	16 HRS.	33 PERSONAS (1 GRUPO)
7	TALLER DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROCESOS	PERSONAL DIRECTIVO	24 HRS.	25 PERSONAS (1 GRUPO)



8	TALLER - HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA ENTENDER EL PROBLEMA	PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	24 HRS.	30 PERSONAS (1 GRUPO)
9	LINUX	PERSONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS	35 HRS.	7 PERSONAS (1 GRUPO)
10	DIPLOMADO DE MATEMÁTICAS PARA BACHILLERATO	DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS	120 HRS.	30 PERSONAS (1 GRUPO)
11	CURSO – TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE BIOLOGÍA	DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	80 HRS.	MÁXIMO 50 - MÍNIMO. 30 PERSONAS
12	CURSO – TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE FÍSICA	DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	80 HRS.	MÁXIMO 50 - MÍNIMO 30 PERSONAS
13	CURSO – TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DOCENTES DE QUÍMICA	DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	80 HRS.	MÁXIMO 50 - MÍNIMO 30 PERSONAS
14	CURSO – TALLER PARA ENCARGADOS DE LABORATORIO	AUXILIARES DE LABORATORIO	80 HRS.	MÁXIMO 40 - MÍNIMO 25 PERSONAS
15	CURSO – TALLER SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA	DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	70 HRS.	MÁXIMO: 20 PARTICIPANTES MÍNIMO: 10 PARTICIPANTES



16	CAPACITACIÓN DE INGLÉS	DOCENTES	4 NIVELES POR PARTICIPANTE	MÁXIMO: 200 PARTICIPANTES MÍNIMO: 150 PARTICIPANTES
17	CAPACITACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	ENCARGADOS DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	14 HRS.	40 PERSONAS (1 GRUPO)

NOTA.- EL “PARTICIPANTE” deberá cubrir la totalidad de horas manifestadas ya que son las requeridas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por grupo y total de curso taller.



ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
3. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 relativa al “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor y con Registro Federal de Causantes , y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle , de la colonia , de la ciudad de , C.P. , teléfono , fax y correo electrónico @ ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.



-
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
 5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los servicios hasta su recepción total por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
 7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO
PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Jurídica) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	



P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal



ANEXO 5 PROPUESTA ECÓNOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014

“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO
PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**
P R E S E N T E .

NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE DEL CURSO - TALLER	TOTAL DE HORAS POR GRUPO	NÚMERO DE GRUPOS	(A) TOTAL DE HORAS POR CURSO – TALLER (HORA GRUPO X GRUPOS)	(B) PRECIO UNITARIO HORA / O POR PERSONA (ANTES DE IVA)	COSTO TOTAL DE LA DE LA PARTIDA (A*B)	
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

Cantidad con letra
(IVA Incluido) en
Moneda Nacional

NOTA.- La propuesta incluye todos los costos involucrados, así como insumos necesarios tales como (manual y/o material del participante, mencionadas en el presente proceso, gastos de instructores, uso - de la página web) para la adecuada impartición del curso –taller, por lo que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no aceptará ningún costo extra; garantizando que los costos ofertados son y serán fijos hasta la total conclusión de los servicios contratados conforme a las partidas que en su caso me fueren adjudicadas.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6

1/2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014

“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PROPUESTA TÉCNICA:

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

Yo (Nombre del Representante Legal), en mi calidad de representante de **(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	CURSO – TALLER

DETALLAR ESPECIFICACIONES POR PARTIDA.-

NOTA.- EN EL PRESENTE FORMATO SE DEBERÁN DETALLAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, DE LAS PRESENTES BASES Y SOLAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA.

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6

2/2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/ 2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

PROPUESTA TÉCNICA:

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. P R E S E N T E .

Yo (Nombre del Representante Legal), en mi calidad de representante de **(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	CURSO – TALLER	TOTAL DE HORAS POR GRUPO	GRUPOS	TOTAL DE HORAS A IMPARTIR POR CURSO - TALLER

NOTA.- EN EL PRESENTE FORMATO SE DEBERÁN DETALLAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1B, DE LAS PRESENTES BASES Y SOLAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA.

El presente Anexo 6 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

DETALLE DE INSTRUCTORES

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. P R E S E N T E .

Yo (Nombre del Representante Legal), en mi calidad de representante de **(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	NOMBRE CURSO - TALLER	INSTRUCTOR TITULAR	INSTRUCTOR SUPLENTE	OBSERVACIONES

NOTA.- DETALLAR ÚNICAMENTE EN RESUMEN LOS DATOS DE LOS INSTRUCTORES PROPUESTOS EN EL PRESENTE PROCESO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA TOTALIDAD DE LOS CURRÍCULUMS DE LOS INSTRUCTORES PROPUESTOS EN EL PRESENTE PROCESO).

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL “PROVEEDOR”)** CON DOMICILIO EN _____ **COLONIA** _____ **CIUDAD** _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA IVA INCLUIDO)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO **(No. DE CONTRATO)**, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁN NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL34/2014 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”